

A juicio disciplinario ministro de Salud por presunta responsabilidad en el desabastecimiento de medicamentos durante 2023

- **“Guillermo Alfonso Jaramillo solo planeó y ejecutó acciones para superar el desabastecimiento de medicamentos mediando una orden judicial, cuando debió hacerlo por el simple cumplimiento de sus funciones.**

Bogotá, D. C. 02 de enero de 2025 (@PGN_COL) La Procuraduría General de la Nación formuló pliego de **cargos contra el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez**, por su presunta responsabilidad en el desabastecimiento de medicamentos e **insumos médicos en Colombia durante 2023.**

La investigación adelantada por **el Ministerio Público logró establecer que el alto funcionario**, quien llegó al cargo desde marzo del mismo año, habría omitido tomar las medidas necesarias para resolver la crisis, advertida desde 2022, por **diferentes asociaciones médicas**, sobre el riesgo de desabastecimiento en que se encontraban al menos 2351 medicamentos e insumos médicos, **varios de ellos de primera necesidad.**

La Sala Disciplinaria de Instrucción acreditó que el ministro Jaramillo Martínez, solo hasta el mes de noviembre de 2023, **habría expedido la Resolución 1896, elaborado un plan de trabajo y formulado un plan de acción que contenían las estrategias y actividades concretas para prevenir y superar el desabastecimiento de medicamentos en Colombia**, esto para cumplir con la orden que le impartió el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 30 de octubre de 2023 como respuesta a una acción popular interpuesta por la Procuraduría y varias agremiaciones médicas.

*“El doctor Jaramillo Martínez solo planeó y ejecutó acciones concretas orientadas a prevenir y superar **el desabastecimiento de medicamentos**, mediando una orden de un tercero, cuando debió hacerlo por el simple cumplimiento diligente y eficiente de sus funciones”, se señala en el auto.*

El cargo endilgado **al Ministro se relaciona con la omisión de las funciones propias de su cartera**, lo que habría impactado de manera negativa en el derecho fundamental a la salud y la prestación de ese servicio. La falta fue calificada provisionalmente como **Grave a título de Culpa Grave.**

GER/hdm